

Correos.—ENTRADAS.

De Palma los martes por la mañana al vapor «Menorca.»
De Barcelona y Alcedia los jueves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon.»
De Ciudadela diariamente a las 11 de la mañana el coche-correo.

EL BIEN PUBLICO.

Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles a las 6 de la tarde el vapor «Menorca.»
Para Barcelona con escala en Alcedia todos los domingos a las 8 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon.»
Para Ciudadela diariamente a las 2 de la tarde el coche-correo.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

EN LA CAMARA DE LOS COMUNES

La prision de un diputado

Antes de la hora anunciada para la apertura de la sesion, la Cámara de los Comunes se veia invadida por una inmensa multitud. Por todas partes habia circulado la noticia de que á las doce de aquel dia Mr. Bradlangh iba á presentarse en la barra de los Comunes para protestar en persona contra la sentencia de la Asamblea y prestar juramento como miembro debidamente elegido por un distrito de la Gran-Bretaña.

Llenos estaban los pasillos, llenos los bancos de la oposicion y del gobierno. La impaciencia era indecible. Las oraciones que es uso leer antes de dar comienzo á los trabajos parlamentarios, no fueron, sin embargo, recitadas hasta las doce y veinte minutos, y la trágica escena no ocurrió sinó despues de dadas las doce y media.

Cuatrocientos individuos de la Cámara se hallaban en aquel momento dentro del salon de sesiones. Al aparecer la alta figura de Mr. Bradlangh reinaba un silencio profundísimo. Al ver, sin embargo, que el diputado avanzaba resueltamente hácia la mesa, principiaron á levantarse algunos gritos de desaprobacion, que fueron bien luego dominados por un inmenso clamor de ¡orden, orden!

Mr. Bradlangh sigue, no obstante, avanzando, y no se detiene sinó cuando se halla frente á frente del Presidente de la Cámara. Su actitud es digna; su rostro, aunque pálido, está tranquilo. En todo él habia una notable expresion de firmeza, tal vez no agra á la altivez. El Presidente se mantenía en actitud del juez pronto á escuchar una queja cuya justicia ignora. Tanta tranquilidad aparentaba, que al ver ante él á Mr. Bradlangh, no hizo el menor movimiento, y no pronunció la menor palabra sinó cuando un diputado hizo presente que Mr. Bradlangh se hallaba dispuesto á escuchar el veredicto de la Asamblea. Entónces se levantó con gran majestad, y fijas en él todas las miradas, dijo:

El Presidente.—Tengo que decir al honorable miembro que esta Cámara adoptó anoche la siguiente resolucion: «Teniendo en cuenta el informe y las actas de las dos comisiones nombradas por esta Cámara, no se autorizará á Mr. Bradlangh para prestar juramento ni para hacer la afirmacion de fidelidad que marcan los estatutos.» Cumpliendo con tal acuerdo; ruego al honorable miembro que se retire.

Mr. Bradlangh, sin embargo, no parecia mostrar el menor deseo de obediencia, porque, inmóvil como una estatua, permaneció clavado en su sitio, mientras decia:

Mr. Bradlangh.—Antes de retirarme quisiera por vuestro conducto...

De todos los lados de la Cámara salen gritos de ¡Retiraos! ¡Orden! ¡Orden! Mr. Bradlangh se vuelve lentamente hacia los bancos de la oposicion donde resonaron los clamores. Luego, mirando al Presidente, repite:

Mr. Bradlangh.—Antes de retirarme quisiera por vuestro conducto...

Los gritos vuelven á resonar mas enérgicos que la vez anterior. Muchos diputados se dirigen á la presidencia pidiendo que se restablezca el orden. Mr. Bradlangh aguarda con calma á que pase la borrasca y por tercera vez vuelve á decir:

Mr. Bradlangh.—Antes de retirarme, señor, quiero pedir que esta Cámara, fiel á sus antiguas tradiciones, me escuche (gritos de ¡no!) antes de poner en fuerza su acuerdo. No hay precedente...

Al llegar aquí, los clamores tornan á levantarse con tal fuerza que solo pasados algunos minutos puede decir.

El Presidente.—Entiendo que el honorable miembro quiere ser oido en un asunto que discute la Cámara. La Cámara decidirá, y mientras tanto, ruego al honorable miembro que se retire.

Mr. Bradlangh se retira. Al llegar á la barra se inclina. Mr. Gladstone se dirige á la mesa y conferencia algunos momentos con el Presidente.

Mr. Labouchere se levanta entre grandes gritos, y dice: Pido que se escuche á Mr. Bradlangh.

El Presidente.—¿Hay algun diputado que apoye esta proposicion?

Muchos individuos de la izquierda se levantan en señal de asentimiento.

Mr. Walpole.—Propongo como enmienda que Mr. Bradlangh hable desde la barra.

El Presidente.—La Cámara decidirá. (Despues de algunos momentos de espera, porque la votacion es ordinaria): La Cámara acuerda que sí.

Mr. Walpole.—La Cámara ha acordado que nó.

El Presidente.—La Cámara ha acordado que sí.

Mr. Walpole desiste de su empeño. Mr. Bradlangh aparece en aquel momento en la barra.

Mr. Bradlangh.—Si esto no fuera impropio, apelaria á las tradiciones de la Cámara para condenar á la Cámara. En ninguno de los hechos que conmeran sus anales, cuéntase alguno en que el Parlamento haya juzgado á uno de sus miembros sin hallarse él presente, ni ninguno en que esta Cámara haya arrebatado á uno de sus individuos los derechos constitucionales con que le invistieron las leyes y el sufragio. Yo no vengo, sin embargo, aquí como criminal, sinó como un elegido, y al reclamar mis derechos, no hago sinó cumplir con los deberes que implícitamente acepté al solicitar los votos de mis conciudadanos. Contra mí no hay ni la sombra de la sospecha. Fuí bueno, leal y legítimamente elegido, y despues de mis declaraciones aquí no han presentado mis electores peticion alguna contra mí, ni se ha suscitado impedimento legal que pueda hacer discutible mi derecho. Al querer entrar en esta Cámara, obro, por consiguiente, dentro de los límites de la ley, y no pido el favor del Parlamento ni para mí, ni para mis electores, sinó recta justicia. Yo no me he puesto frente á frente, ni con los estatutos, ni con el respeto debido á vuestra autoridad. Yo hubiera prestado juramento en su forma ordinaria, por mas que tal juramento fuera una injuria á mi fé y á la vuestra; pero al creer que yo podia cumplir con mis deberes con una simple declaracion de fidelidad semejante á la que hacen los cuáqueros, los disidentistas y tantos otros, es natural optara por este segundo recurso que conciliaba el respeto que yo tengo á mis creencias con el respeto que profesó hácia las vuestras. Este acto precisamente debiera servir de garantía de mi conciencia y de mi honor para aquellos que creen que yo no tengo ni uno ni otra.

¿De qué me acusais, pues? ¿De tener opiniones políticas extrañas y distintas á las vuestras? Pues esa no puede ser causa para que un hombre deje de sentarse aquí. Y de mí ¿que vais á hacer? ¿Declarar

vacante mi puesto? Tambien sois incompetentes para ello. Habeis cometido un acto para el cual no tenéis autoridad. Si confirmais ese acuerdo para que no preste juramento, yo volveré á presentarme ante esa mesa pidiendo prestar juramento, pues para ello me dan poder las leyes. Reflexionad antes de dar un paso en que pueda comprometerse la dignidad de ambos. La mia no es mucho, pero sí la vuestra. Sois la Cámara de los Comunes de la Gran-Bretaña. No amenazo, porque ridículo seria el desafío de un hombre contra seiscientos; pero detrás de mí están mis electores, y detrás de ámbos los tribunales, y detrás de los tribunales la opinion. ¡Tristes dias para la Gran-Bretaña aquellos en que los que hacen las leyes se ponen en conflicto con los que las interpretan, y los mandatarios del poder con aquellos que se lo dieron!»

Este discurso fué pronunciado con voz sonora y enérgica. El orador habia dejado el sombrero en el suelo y agitaba en la diestra las notas de su protesta, escritas al dorso del informe de las dos comisiones parlamentarias. Al pronunciar la última palabra Mr. Bradlangh se retiró de la barra.

A proposicion del Presidente, la Cámara entra de nuevo en debate sobre la conducta que debe seguir en vista de que Mr. Bradlangh se ha presentado á la mesa á prestar juramento y á protestar contra el acuerdo de la Asamblea. Esta discusion dura bastante tiempo, y en ella hacen repetidas veces uso de la palabra Mr. Gladstone y Mr. Labouchere, Sir Stafford Northcote y otros oradores. El Presidente pone fin á ella preguntando si la Cámara acuerda que se llame á Mr. Bradlangh para notificarle de nuevo el veredicto.

Mr. Bradlangh se presenta en la puerta del salon y avanza hasta la mesa con aire de un hombre que tiene derecho para sentarse en los bancos del Parlamento.

El Presidente.—(Dirigiéndose á Mr. Bradlangh); Habeis venido esta mañana á la Cámara con objeto de prestar juramento. Os pedí que os retiraseis. Expresasteis el deseo de ser oido, y la Cámara consintió en ello. No me queda ya, por consiguiente, mas que renovaros mi notificacion de antes y rogaros que os retireis.

Mr. Bradlangh.—Con el debido respeto insisto, como diputado debidamente elegido, en prestar juramento y en tomar asiento en esos bancos. (Señalando los del partido liberal.) Con todo respeto me niego á retirarme.

El Presidente.—(Despues de algunos segundos de silencio): Creo deber observar al honorable miembro que la orden de esta Cámara es que se retire.

Mr. Bradlangh.—Con todo respeto me niego á obedecer las órdenes de esta Cámara, que son contrarias á la ley.

Un tumulto indescriptible acoge estas dos negativas. ¡Orden! ¡Presidencia! ¡Fuera! Son los gritos que lanzan á una vez los cuatrocientos diputados, que de pié y agitando los brazos parecen dispuestos á lanzarse contra aquel hombre que con tal sin igual atrevimiento desafía á la Cámara entera de los Comunes, la autoridad mas grande y mas solemne del Reino. Mr. Bradlangh está pálido, pero tranquilo. El Presidente se mueve en el sillón agitado por un temblor nervioso. La tempestad producida por las palabras del diputado electo dura largo rato.

El Presidente.—Apelo á la Cámara á fin de que

preste á la presidencia autoridad para hacer que se ejecuten sus órdenes. (Aplausos ruidosísimos). Sin órdenes expresas de la Cámara no tengo autoridad para ejercer fuerza sobre ningun miembro del Parlamento. Que la Cámara delibere sobre este asunto. ¡Northcote! ¡Northcote!—Gritan desde la derecha.

Sir Stafford Northcote.—Desde luego presento y apoyo la proposición que sea necesaria, señor Presidente, para daros la autoridad que demandais.

El Presidente.—Segun reglamento, la proposición debe estar redactada en los siguientes términos: «Que Mr. Bradlangh se retire.»

Sir Stafford Northcote.—Presento esta proposición.

La Cámara procede á votarla. Mr. Bradlangh mientras tanto permaneció en el sitio en que estaba, á dos pasos del Presidente, frente á frente de él, y mirando impassible cuanto á su alrededor ocurría para decidir su suerte. La voz de un secretario anunció que la Cámara acordaba por 326 votos contra 38 la expulsión de Mr. Bradlangh.

El Presidente.—Mr. Bradlangh, la orden de la Cámara es de que os retireis; y os renuevo dicha orden.

Mr. Bradlangh.—Con plena sumisión á vuestra autoridad digo, señor, que la orden de la Cámara es contraria á la ley, y me niego resueltamente á obedecerla.

El Presidente.—El exento de guardias hará retirarse á Mr. Bradlangh.

Mr. Bradlangh.—Me someteré al exento de guardias, pero volveré inmediatamente.

El exento de guardias apareció entonces en la puerta del salón, y avanzando lentamente, espada en mano, fué á colocarse á la derecha de Mr. Bradlangh y le puso una mano en el hombro. Mr. Bradlangh pareció vacilar un momento, cual indeciso sobre obedecer ó resistir á la intimación del oficial; pero luego se dirigió deliberadamente hácia la barra. A los pocos pasos, sin embargo, volvió á retroceder.

Mr. Bradlangh gritó entonces con voz tan fuerte, que dominaba el estruendo producido por todas las de los demás: «Reclamo mis derechos como individuo de esta Cámara. (El clamor aumenta hasta el punto de cubrir la voz del orador, que poco despues continúa su interrumpida frase.) Admito la autoridad de la Cámara para declararme preso, pero no para excluirme de su seno. Me niego á ser expulsado.

El exento de guardias, cogiendo entonces á Mr. Bradlangh por un brazo, le empujó suavemente hácia la barra. Mr. Bradlangh se resistió algo, y desahaciéndose del oficial, volvió á acercarse á la Presidencia entre inmenso alboroto. La Cámara entera estaba de pié. Muchos diputados se dirigían ya hácia la Mesa, con el propósito de proteger de viva fuerza su autoridad; pero Mr. Bradlangh, atraído por el exento, entró en la barra.

La confusión se restablece á duras penas. De la derecha y de la izquierda salen gritos pidiendo que hablen los «leaders» de los partidos liberal y conservador.

El Presidente.—La Cámara deliberará sobre la conducta que debe adoptarse para con Mr. Bradlangh, que se ha negado obedecer sus órdenes. Aun despues de ser expulsado por el exento de guardias, insiste en tomar asiento aquí.

Sir Stafford Northcote y Mr. Gladstone pronuncian discursos exitando á la Cámara para que defiende y vigorice la autoridad presidencial. El primero de estos oradores presenta una proposición pidiendo se ponga preso á Mr. Bradlangh.

Mr. Labouchere defiende al acusado diciendo que le parece cosa extraña que se arreste á un ciudadano inglés por hacer lo que eminentísimos juriscónsultos han declarado durante el debate ser perfectamente legal y justo. «Yo creo—dice al terminar—que el poner á Mr. Bradlangh preso es el primer paso en el camino de su entrada en esta Cámara.»

Mr. Bradlangh.—(Desde la barra) Señor Presidente, pido por vuestro conducto... (Grandes gritos de jorden!)

El Presidente.—El honorable miembro no puede ser oído sin permiso de la Cámara.

Mr. Bradlangh.—Por vuestro conducto pido permiso...

Los gritos y las reclamaciones al orden se renuevan con mayor insistencia. Despues de este incidente, Mr. Bradlangh se sienta bajo la galería de extranjeros ilustres y contempla las escenas que luego tienen lugar, mientras se discute sobre la conveniencia de aplazar el debate. La Cámara no lo acuerda así; en cambio aprueba por 274 votos contra 7 la proposición Northcote.

Al ser conocido el resultado de la votación, gran número de diputados se precipitan hácia los pasillos creyendo que Mr. Bradlangh estuviese en ellos, y con objeto de presenciarse su arresto. Mr. Bradlangh, sin embargo, no se hallaba en el pasillo central, sino en uno de los adyacentes. Allí lo encontró el exento de guardias, y comunicándole la orden presidencial, le prendió; el diputado no se dió preso sino despues de una ligera resistencia, como para hacer comprender que no acataba la autoridad de la Cámara. Luego Mr. Bradlangh, caminando entre el exento de guardias y su teniente y seguido de unos cuantos agentes de policía y de muchos diputados, se dirigió á las habitaciones del oficial. A su paso no hubo demostración alguna.

Ya en las habitaciones del exento de guardias, hizo llamar á su secretario y recibió la visita de muchas personas que iban á felicitarle; el grupo irlandés de la Cámara acudió en masa á estrechar su mano. Poco despues Mr. Bradlangh fué trasladado á la Torre del Reloj, donde ocupa un calabozo de segundo piso, de regular extensión, con una ventana alta provista de gruesos barrotes de hierro.

Las visitas siguieron llegando sin interrupción. Sus dos hijas fueron de las primeras que llegaron. Luego empezaron á venir telegramas y ofrecimientos de dinero para sostener la campaña judicial, y política. Los electores de su distrito le mandaron un despacho que decía:

«Habiendo sabido con profunda indignación la afrenta que ha sido hecha por la Cámara de los Comunes, á vos como elegido y á nosotros como electores, nos apresuramos á expresaros nuestra mas ardiente simpatía, y asegurar que vuestra conducta alcanza todo nuestro aplauso y toda nuestra confianza. En el presente conflicto podeis contar por completo con nosotros.»

Mr. Bradlangh, despues de contestar á esta misiva, redactó un manifiesto dirigido á todos los electores de la Gran-Bretaña, exitándoles á que por medio de peticiones firmadas, lo sostengan en la lucha legítima y legal.

MADRID 27 DE JUNIO.

Noticias de la conferencia.

Todavía duraba la impresión producida por el discurso del señor conde Greppi cuando se abrió la sesión de la Conferencia diplomática de ayer.

Las quejas y amenazas lanzadas por Sidi Mohammed Vargash sobre los abusos á que daba motivo la protección ilimitada y sobre los escasos frutos que en cuanto á la reglamentación de ella había dado la Conferencia, solo consiguieron profundizar mas aun el antagonismo existente entre el plenipotenciario de Marruecos y los de Francia, Italia, Austria y Alemania. El de Italia se hizo á su vez eco de las quejas y amenazas de sus compañeros, y en contestación á las de Sidi Mohammed Vargash pronunció un discurso que produjo tan profunda sensación, que desde luego se mandó imprimir con toda premura, y por el correo de hoy ha salido con dirección á las diversas cancillerías representadas en las Conferencias.

El señor conde Greppi trazó una pintura, en ocasiones violenta, del estado en que yace Marruecos. «Sidi Mohammed Vargash—exclamaba el ministro de Italia—ha dicho aquí que los privilegios de «los cemsars» eran origen inagotable de disturbios y del desarreglo de la administración. Yo creo que no son esos privilegios los que hacen daño, sino «los omnímodos y tiránicos de que disfrutaban esos «caudices», esos «al kaid» y esos gobernadores, que en nombre del Emperador cometen desmanes sin cuento, despojan de su propiedad á aquellos que mas legítima y laboriosamente la ganaron y violan á cada paso las leyes mas sagradas de Dios y de los hombres. La plaga de Marruecos es el «mor del rey», que es peor que el «bachi-bazuk» de «Turquía. Antes de venir aquí pidiendo que se disminuya el número de los protegidos, lo que debe hacer Marruecos es organizar su Estado de suerte

que propiedad y vidas tengan allí cierta garantía. «Mientras no haga esto, todos sus trabajos serán inútiles: la humanidad y los intereses de nuestros conciudadanos nos obligan á mantener entre tanto en Marruecos el régimen de la protección.»

Los plenipotenciarios acogían estos y otros períodos del discurso con notable aplauso. Solo Mr. Sackville-West y el Sr. Cánovas del Castillo no encontraban de su agrado aquellas frases. El discurso del señor conde Greppi es el mas importante de los pronunciados en la segunda mitad del debate, sobre las condiciones dentro de las cuales han de vivir los protegidos en Marruecos.

El ministro de Italia, sin embargo, se ha mostrado mas conciliador en sus hechos que en sus palabras; sus duras verdades no le han impedido entrar en algunas combinaciones para la reglamentación de las protecciones irregulares discutidas ayer.

En la sesión de ayer se discutió tambien una parte de las proposiciones Ludolf; aquellas que se refieren á los mahometanos convertidos á la fé cristiana. Conceda y prometa lo que quiera Sid Mohammed Vargash en esta cuestión—que siempre será bien poco—todo lo que con esto se relaciona es predicar en desierto. Todos los ejércitos del Emperador y todos los ejércitos de las potencias no lograrán doblegar el fanatismo ciego de aquellas poblaciones que en su conciencia condenan á muerte á todo mahometano que reniega á su fé y ejecutan la sentencia á la primera ocasión.

La cuestión de los judíos no se discutirá ya. Es asunto tan espinoso y difícil este, que la Conferencia, comprendiendo la casi inutilidad de tratarlo, le deja para mejor ocasión. Ningun plenipotenciario ha presentado, ni es probable presente, proposición alguna sobre el caso. Los judíos no tendrán mas protección que la que individualmente les den los cónsules extranjeros y la que saquen de las cláusulas ya aprobadas de las proposiciones Ludolf, que, como es sabido, versan sobre la libertad religiosa.

En una palabra: la Conferencia de Madrid no ha hecho mas que dar formas y legalizar dentro del Código internacional algunas de las conquistas hechas en las conferencias de Tánger. Algo es algo.

(Imparcial.)

Anoche se recibió el siguiente telegrama importantísimo del capitán general de la isla de Cuba á los ministros de Guerra y Ultramar:

Habana, 26.—El comandante general de Santiago de Cuba me dice que acaban de presentarse á las autoridades militares y de entregar las armas, el jefe insurrecto Limbanó Sánchez, 33 titulados oficiales, 250 hombres, 133 armamentos, 28 mujeres y 41 niños. Entre los titulados oficiales están Delgado, Prado, Dominguez, Lahoz, Rojas, Aldana y otros. Queda completamente limpia de insurrectos esta comandancia, y completamente pacificada. Lo que tengo la satisfacción de poner en el superior conocimiento de V. E.—Blanco.

—De la «Política»:

«El directorio desfla.

El Sr. Posada Herrera solaza sus horas en Caldas de Besaya.

El Sr. Romero Ortiz sale dentro de pocos dias para Pontevedra á presidir los juegos florales.

El Sr. Sagasta tiene preparadas sus habitaciones en San Juan de Luz.

Al marqués de la Vega de Armijo se le espera en el castillo de Mos.

La preciosa residencia del Sr. Alonso Martínez en San Sebastian se prepara para recibirlo.

Del general Martínez Campos se dice que saldrá dentro de pocos dias de Madrid á tomar baños.

De modo que puede decirse que el directorio no funcionará este verano.»

—Algunos periódicos de Viena dicen que la princesa de Asturias volverá el año próximo á aquella capital con sus dos hermanas las infantas D.^a Paz y D.^a Eulalia.

Hoy irá el Emperador de Austria á Baden á visitar á la princesa, que el 4.^o de julio se pondrá en camino de regreso para España, si bien, como ya hemos dicho, se detendrá algunos dias en París.

—Personas importantes de varios partidos traen y llevan estos dias el nombre del señor conde de Valmaseda, suponiéndole en determinada actitud política contraria á la en que ha militado toda su

vida. Si no mienten nuestros informes adquiridos de persona que puede y debe saberlo, podemos asegurar que tan importante hombre público no ha dicho absolutamente á nadie como piensa en los actuales momentos, ni autorizado por lo tanto para que los periódicos publiquen casi diariamente su nombre, haciéndole variar á cada momento de conducta.

—Escorial, 26 (2:25 tarde).—Se han celebrado con severa pompa las honras fúnebres en conmemoración del segundo año del fallecimiento de la Reina D.^a Mercedes.

Ha presidido el duelo S. M. el Rey, acompañado de los jefes superiores de Palacio.

Sobre la tumba de la Reina hay depositadas varias coronas entre ellas dos de flores naturales, una del Rey y otra de la Reina D.^a María Cristina, y una de los duques de Montpensier.

Terminado el acto religioso, que ha tenido lugar en la capilla de San Juan (donde reposan los restos), S. M. el Rey ha firmado un espresivo y cariñoso telegrama á los duques de Montpensier como recuerdo de la desgracia que aflige su ánimo en estos momentos.

Parece que S. M. el Rey saldrá con direccion á Madrid á las 5 y 15 de la tarde, llegando á Madrid despues de las siete.

—Ayer tarde se recibió en el ministerio de la Gobernacion el siguiente despacho telegráfico:

«Estella, 26 (11:50 m.)—Acaba de verificarse en Abarzuza el acto solemne de la inauguracion del monumento dedicado á la memoria del marqués del Duero. Al acto, que ha sido brillante, han concurrido el general en jefe del ejército del Norte Sr. Quesada, el capitán general, generales Sanchiz y autoridades, una comision de la diputacion provincial, el alcalde de Estella, varios brigadieres y muchos jefes militares.

Gran número de vecinos de Abarzuza, Estella y pueblos inmediatos ha asistido á la misa y rezos rezados en el mismo sitio donde cayó herido el general Concha.

El general en jefe sale hoy mismo con direccion á Olite, donde revistará parte de la fuerza. El gobernador de Navarra y el capitán general permanecerán el dia de hoy en Estella, de donde saldrán mañana para Pamplona.»

—Como anunciamos, la conferencia diplomática celebrada ayer, ha dejado casi ultimados sus trabajos, habiéndose venido á un acuerdo respecto á los casos extraordinarios en que podrá concederse, únicamente en Marruecos, la proteccion irregular. Este era uno de los puntos mas difíciles en vista de las encontradas opiniones que sobre el particular abrigan algunos de los diplomáticos.

—Créese en Málaga que en aquella provincia no podrá vendimiarse este año en el radio de veintiocho leguas, á causa de la invasion filoxera.

—Hoy han mediado telegramas de felicitacion entre el gobierno de S. M. y las autoridades de Cuba por haber terminado felizmente, sin condiciones de ninguna clase, la guerra de la gran Antilla.

La noticia se ha recibido con satisfaccion inmensa en todos los círculos.

—Un nuevo incidente va á promoverse en la causa seguida á doña Baldomera Larra. Parece que en la semana próxima la madre de la procesada vá á presentar escrito de tercería, reclamando el mobiliario de su pertenencia, que fué embargado como de la propiedad de la encausada.

MADRID 28 DE JUNIO

Ayer tarde estuvo en palacio el presidente del Consejo de ministros á dar cuenta á S. M. del estado de los negocios públicos y de las excelentes noticias de Cuba, y como no se encontraba en el regio alcázar el Monarca, volvió por la noche á conferenciar el Sr. Canovas del Castillo con S. M. el Rey.

—Se deduce de las noticias telegráficas recibidas de Cuba que Calixto Garcia, habiendo perdido toda esperanza de dar aliento á la agonizante vida que arrastraban las partidas que se han sometido últimamente, se ha embarcado para los Estados Unidos.

—Al entierro del Sr. Fernandez de los Rios no asistieron los demócratas históricos adictos al señor Pi y Margall.

—La presencia del Sr. Sagasta en el entierro del Sr. Fernandez de los Rios y el hecho de habérsele

visto en la primera fila con los Sres. Martos, Figueras y Carvajal no tiene la menor importancia política. El Sr. Sagasta era gran amigo del señor Fernandez de los Rios y él ocupó el lugar que le fué designado con verdadera insistencia.

—El «Diario Español» declara anoche en su edicion editorial que en su artículo «Satisfaccion» no ha tratado de desconocer los méritos del digno general Prendergast, ni de rebajar su importancia, ni de lastimar su dignidad, ni de inferirle ofensa alguna.

Y no podia ser otra cosa dado el respeto que merece el general Prendergast.

—Además del telegrama que anunciamos anoche se le habia puesto al capitán general de la isla de Cuba felicitándole por el satisfactorio estado de aquella isla, en el correo de hoy se le envia por el ministerio de la Guerra una estensa carta del jefe de dicho departamento, en la que se le manifiesta á aquella digna autoridad la satisfaccion inmensa con que S. M. el Rey y su gobierno han visto los esfuerzos que hace y ha hecho por pacificar aquel rico territorio, así como se espresa tambien lo acreedor que se ha hecho á la estimacion y aprecio de todos por su tacto en la difícil y espinosa mision que le está confiada, y en la que le secundan tan admirablemente todos sus subordinados.

—En el próximo mes de julio se verificará el pago del semestre, y el Sr. Cos-Gayon con un celo digno de encomio, ha adoptado las disposiciones convenientes para que con la mayor actividad se abone el cupon que vence en 1.º Julio.

Están ya formalizados, y acordado tambien su pago, los intereses correspondientes á los valores que existen en la caja de Depósitos y Banco de España.

(«Correspondencia de España.»)

Gaceta.

Llamamos la atencion de los propietarios, labradores y demás personas interesadas sobre el descuento del dos por ciento que segun el artículo 14 de la tarifa de consumos que en otro lugar publicamos, debe hacerse en el peso de las reses que se sacrificuen en el matadero público por razon de oro de las carnes, á fin de que no permitan se les haga mayor descuento por parte de los carniceros.

A las doce y media de hoy ha fondeado en este puerto é inmediato á la Consigna el vapor Isabel la Católica conduciendo á su bordo el regimiento de Filipinas. A los pocos momentos ha desembarcado el segundo batallon que ha marchado á alojarse en el pueblo de Villa-Carlos con el objeto de relevar mañana al de Segorbe que se halla en la fortaleza de Isabel segunda y viene á los cuarteles de la Esplanada de esta Ciudad.

Para inteligencia de los señores suscritores de esta isla á los Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, nos ha rogado D. Juan Taltavull publicemos el resultado definitivo de la suscripcion general, que el Banco Hispano-Colonial le telegrafió ayer noche, como resultado de los telegramas recibidos de todos los centros de suscripcion, que asciende á 1.356.667 Billetes. De manera que siendo 520.500 el número fijado para repartir, el prorrateo debe dar á 38.666 por ciento de los pedidos.

El Sr. Subgobernador en comunicacion de hoy nos dice haber sido denunciado por el fiscal de imprenta de Madrid, el número 115 del periódico *El Eco de Madrid*.

La Comision provincial en sesion de 26 del actual dió informe favorable para la aprobacion del proyecto de construccion de un matadero en la villa de Alayor, y aprobando tambien el presupuesto de esta ciudad para el próximo año de 1880 á 81 sin ninguna modificacion.

En el sorteo nacional celebrado el dia 26 de junio último han salido premiados con 300 pesetas cada uno los números 6.553 y 19.250 despachados en la administracion de loterías de esta Ciudad número 1804.

Es muy novelesco el siguiente suceso que refiere un periódico de París:

En la guerra franco-prusiana fué hecho prisionero un soldado francés llamado Teulé. En el camino trató de evadirse, para lo cual hirió y derribó á un centinela. Condenado á muerte, equivocó el carcelero los calabozos, encerrando en el de Teulé á un infeliz sentenciado á 10 años de encierro en una fortaleza, y en el de este al otro. Al dia siguiente por la mañana fué fusilado en lugar de Teulé su compañero, y temiendo que si la cosa se averiguase le fusilarian tambien, se calló durante los diez años que ha consumido en la fortaleza.

Hace tres dias que al volver Teulé de Alemania ha encontrado á su mujer casada con otro de quien tenia un hijo de edad de cuatro años, lo cual no era de extrañar, puesto que se habia comunicado á la familia el parte del fusilamiento.

Comision del Banco Hispano-Colonial.

Autorizada esta Comision por la Gerencia para abrir el pago de las obligaciones de la serie T. amortizadas por el último sorteo trimestral y el del cupon número 13 vencido ayer, pueden los obligacionistas acudir para el cobro desde luego de nueve á una todos los dias en el despacho del que suscribe.—Mahon 2 Julio 1880.—Juan Taltavull.

Casino El Recreo.

En cumplimiento á lo marcado en el vigente Reglamento, el domingo próximo 4 del que cursa, tendrá lugar de 10 á 12 de la mañana, la votacion para la eleccion de los cargos de Vice-Presidente, Archivero, Tesorero y Secretario de la Junta de Gobierno.

Lo que se anuncia para conocimiento de sus afiliados. Mahon 1.º Julio 1880.—El Presidente, Miguel Oleo.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

La Visitacion de Nuestra Señora.

CULTOS.

Corte de María. Mañana se hace la visita á Ntra Sra del Carmen en su propia iglesia.

Concepcionistas, continúa todavia la piadosa devocion del Mes de Junio dedicado al Sacratísimo Corazon de Jesús con esposicion de S. D. M. al anochecer. Terminará el domingo con comunión general á las 7, esposicion todo el dia y sermón mañana y tarde, por los Rdos. PP. de la Compañia de Jesús.

Parroquia de Ntra. Sra. del Carmen, mañana á la noche despues del Smo. Rosario se cantará la solemne Salve y los Gozos todos en honor de María Sma., obsequio que le tributan sus devotos.

Santo de mañana.

Stos. Gregorio y Trifon mres. y el Bto. Raimundo Julio, mártir.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 1.º.—5:15 t.

Se han suscrito 134,600 billetes del empréstito de Cuba.

Se ha firmado la paz en la República Argentina.

Interior, 18:60.

DISTRITO MUNICIPAL DE MAHON

Tarifa del impuesto de consumos para el año económico de 1880-81

	UNIDAD DE ADEUDO	DERECHOS QUE DEBEN SATISFACER
		Pesetas
—CARNES—		
Carnes vacunas muertas en fresco	Kilógramo	0'18
Idem en cecina ó saladas	»	0'20
Id. lanares ó cabrias muertas en fresco	»	0'18
Id. en cecina ó saladas	»	0'20
Id. de cerda muertas en fresco	»	0'20
Id. id. id. saladas	»	0'30
—LIQUIDOS—		
Aceites útiles para comer y todos los que se usen para suavizar los ejes, ruedas ó aparatos de locomocion ó de cualquier clase de maquinaria, así como los de la clase ó procedencia mineral que comunmente se usan para luces.	Kilógramo	0'20
Aguardientes, alcohol y licores.	Cada grado en cien litros.	1'24
Vinagre, cervezas, cidra y chacholí	100 litros	6'24
Vinos de todas clases.. . . .	»	12'50
—GRANOS—		
Arroz, garbanzos y sus harinas	100 kilógs.	2'24
Trigo y sus harinas	»	2'00
Cebada, centeno, maiz, mijo, panizo y sus harinas.	»	0'60
Los demás granos y legumbres y sus harinas.	»	0'40
—OTRAS ESPECIES—		
Pescados, sus escabeches y conservas { De rio.	Kilógramo	0'12
{ De mar	»	0'04
Jabon duro ó blando	»	0'14
Carbon vegetal.	100 kilógs.	0'50
Fósforos de cerilla y de madera en cajas hasta 100 fósforos	Doce docenas de cajas	0'70
Ceaa en rama ó manufacturada.	100 kilógs.	35'84
Estearina en idem idem	»	31'50
Algarrobas	»	0'20
Sal	Kilógramo	0'04

ADVERTENCIAS.

1.º Los cerdos que se degüellen para el consumo público y casas particulares situadas en el casco y radio de esta Ciudad y los que se sacrifiquen en el extra-radio para el consumo de este punto, adeudarán una peseta por cada diez kilogramos de peso en vivo, cobrándose por las fracciones de esta unidad lo que proporcionalmente corresponda.

2.º Los carneros devengarán una peseta cincuenta céntimos por cabeza sea cual fuere su peso en vivo, si se degüellan para el consumo de casas particulares; y los demás adeudarán los derechos de tarifa.

3.º El trigo de la Isla de Menorca devengarán una peseta quince céntimos por cuartera sea cual fuere su peso.

4.º La cebada de la Isla de Menorca devengará veinte y cuatro céntimos de peseta por cuartera sea cual fuere su peso.

5.º Por los cereales destinados á la siembra no exigirá el Arrendatario derecho alguno en cumplimiento de lo que dispone la Real orden de 13 de Noviembre de 1876.

6.º El pescado fresco adeudará dos céntimos de peseta por cada kilogramo el del mar y seis céntimos de peseta el de rio, ó sea el precio de tarifa solamente sin recargo municipal; no pudiendo exigir ningun derecho al bacalao ni al pez-palo sea cual fuere su procedencia.

7.º Cuando se presenten al adeudo cerdos ú otras reses pequeñas vivas, su adeudo

se verificará por peso regulado.

8.º Los menudos ó despojos de las reses adeudarán la tercera parte de los derechos señalados á las carnes frescas respectivas; advirtiéndose, que la lengua será considerada como despojo y la vena como carnes para los efectos expresados, siguiéndose en lo demás como en los años anteriores.

9.º El pan cocido y las galletas ó pastas de cualquiera clase adeudarán la cuota de los granos de que procedan, con un quinto de aumento.

10. El salvado ó afrecho adeudará la quinta parte del derecho correspondiente al trigo.

11. El carbon vegetal que se aplique á la industria no pagará derechos.

12. Los fósforos en cajas mayores de cien cerillas ó en otra cualquiera clase de envase, pagarán segun la proporcionalidad del número que contengan doble derecho del fijado en la tarifa.

13. Por los artículos procedentes del extranjero que se hallan gravados en las Aduanas con el impuesto transitorio, se cobrará la diferencia entre aquel derecho y el que corresponda por consumo, siempre que se justifique el pago del primero de dichos impuestos.

14. Del peso de las reses que se sacrifiquen en el matadero público esceptuando las de cerdo, se descontará el dos por ciento por razon del oreo de las carnes.—Mahon 30 de Junio de 1880.—El Alcalde Presidente, J. Vidal.

Anuncios.

D. José M.ª Ramirez de Aguilera
Jnez de Primera instancia del Partido de Mahon.

Hago saber: Que el dia veinte y ocho de Julio próximo y hora de las once de la mañana, se procederá en la audiencia de este Juzgado siendo la postura competente, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la escribania del infrascrito actuario, á la subasta y remate por via de arriendo y término de un año á contar desde primero de octubre próximo de las fincas de la testamentaria de Miguel Andreu y Olives que siguen:

1.º El piso bajo de la casa número nueve de la calle de la Plana de esta Ciudad bajo el tipo de diez pesetas mensuales.

2.º Otra casa calle de San Carlos tambien de esta Ciudad números once y trece bajo el tipo de cinco pesetas mensuales.

3.º Una casa-cueva y tres cuevas mas en la calle de Pescadores de esta Ciudad bajo el tipo de una peseta y veinte y cinco céntimos al mes.

4.º Y un almacen de Anden de Poniente sito en un callejon detrás del matadero de esta Ciudad número ochenta y tres bajo el tipo de ochenta y tres céntimos mensuales.

Dado en Mahon á veinte y tres Junio de mil ochocientos ochenta.—José M.ª Ramirez de Aguilera.—Por su mandado, Juan Pons, Esno.

Subasta.

El sábado dia 3 de julio de este año á las doce de la mañana y en la plaza de la Constitucion, se venderá en subasta pública si la postura fuera competente, una casa de la herencia de José Lluch, situada en esta ciudad calle de Anuncivay numero 7. Las condiciones obran en poder del pregouero público: y están además de manifiesto, con los títulos de propiedad en el despacho del notario D. Nicolás Orfila, calle Arraval número 10.

Subasta.

Todos los géneros de la tienda de ropas de la calle Arrabal número 22, que consta en el inventario moderadamente valorado, importante reales vellon 26.494'25 que se hallará de manifiesto en la misma desde el 5 del actual todos los dias de 11 á 12 de la mañana, se rematarán en subasta privada el 10 del actual á las 10 de la mañana en pliego cerrado y bajo el tipo mínimo de 20.000 reales.

Condiciones de pago. En tres plazos por terceras partes.

Primer plazo á los 30 dias de efectuado el remate.
Segundo id. 45 id. id.
Tercer id. 60 id. id.

NOTA: El comprador deberá dar garantía bastante á juicio de la Comision.

Para vender ó alquilar.

Lo está la Fábrica de Curtidos de los hermanos Portella y Anglés, situada en el Anden de Levante de este puerto número 108. Para su ajuste dirigirse calle de las Moreras número 34.

Para vender.

Lo está la casa-horno número 78 de la calle de la Arraval. Informes Isabel 2.ª número 6.

A los señores propietarios de jardines, huertos y viñas que necesiten agua para regar se les llevará á domicilio avisando al lado de la casa número 26, Carretera de San Clemente.

Imp. de M. Parpal, Bastion, 39.